PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0586**
**EXPEDIENTE N° 2021-00868791-NEU-DESP#SAPPE**

**NEUQUÉN,** 30 JUL 2021

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley Provincial 242 y en los Artículos 9° y 62° del Estatuto del Docente con las modificaciones introducidas por la Ley 1811; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 242 en su Artículo 3º Inciso "b" modificado por la Ley 1811, determina que el Consejo Provincial de Educación está compuesto por dos (2) vocales elegidos directamente por los docentes en actividad, uno de ellos perteneciente a los Niveles Inicial y Primario, y otro a los Niveles Medio y Terciario;

Que, por su parte, el Estatuto del Docente en sus Artículos 9º y 62º, modificado por la aludida Ley 1811, establece la constitución e integración de las Juntas de Clasificación y de Disciplina indicando que son integradas por cinco (5) miembros docentes en actividad dentro de la Jurisdicción del Consejo Provincial de Educación, tres (3) de los cuales serán elegidos por el voto secreto y obligatorio del personal docente titular e interino;

Que de acuerdo a la Ley 1811 el procedimiento para dicha elección, está previsto por el Artículo 2º de la Ley 1597 y la reglamentación pertinente por parte de la Resolución Nº 1607/1984;

Que, atento a ello, corresponde efectuar la convocatoria a elecciones, de titulares y suplentes, de los Vocales del Consejo Provincial de Educación y miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina en representación de los docentes, en los términos y de acuerdo a la normativa citada;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1°) CONVOCAR** a elecciones para cubrir dos (2) cargos titulares de Vocales del Consejo Provincial de Educación, uno en representación de los Niveles Inicial y Primario y otro en representación de los Niveles Medio y Superior y sus respectivos suplentes, que serán electos por los docentes en actividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° Inciso "b" y a las condiciones y requisitos fijados en los Artículos 4º a 8º de la Ley 242 y las modificaciones introducidas por la Ley 1811.

**2°) CONVOCAR** a elecciones para cubrir tres (3) cargos titulares y sus respectivos suplentes para integrar las Juntas de Clasificación y de la Junta de Disciplina creadas por el Estatuto del Docente, y de acuerdo a las condiciones y requisitos fijados en los Artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente, modificado por la Ley 1811.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0586**
**EXPEDIENTE N° 2021-00868791-NEU-DESP#SAPPE**

**3°)** **DETERMINAR** que la elección se realizará por el voto secreto y obligatorio de los docentes en actividad, titulares e interinos conforme a lo determinado en la Ley 242 y en los Artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente y las modificaciones introducidas por la Ley 1811.

**4º)** **FIJAR** la fecha de elecciones para el día 1 de diciembre de 2021, debiendo procederse conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 1597 y la Resolución Nº 1607/1984.

**5º)** **PUBLICAR** la presente Resolución en los términos previstos en la Ley Provincial 1284 de Procedimiento Administrativo.

**6º)** **DISPONER** que por la Dirección Provincial de Despacho se cursarán las comunicaciones de práctica a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

**7º)** **REGISTRAR** y **GIRAR** el expediente a la Junta Electoral Docente a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente norma. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO , CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION